

**PRESENTACIÓN DOSSIER****“GOBIERNO DE LA CIUDAD, POLICÍA Y PODER MUNICIPAL EN  
BUENOS AIRES, 1870-1920”**Diego GALEANO (\*) y  
Cristiana SCHETTINI (\*\*)

Recibido: 21 de enero de 2016 / Aceptado: 7 de abril de 2016

“Magmas de denuncias que exhalan una cotidianidad banal”: la frase es de Arlette Farge (*Le goût de l'archive*, 1989) y capta con especial agudeza los desafíos que enfrenta el historiador al trabajar con fuentes judiciales, policiales y municipales. En tanto documentos producidos por autoridades públicas, revelan maneras concretas de existencia del poder estatal, pero aun así – como escribe Farge– “dejan entrever redes sociales y formas específicas de vivir en medio de los demás”<sup>1</sup>. Esa doble cara de las fuentes que dan cuenta de minúsculos conflictos en la ciudad, permitiendo vislumbrar, a la vez, lógicas de gobierno local y de prácticas sociales, es un posible hilo conductor de los trabajos de este dossier, enfocado en el caso de la ciudad de Buenos Aires. A través de ese eje se reúnen artículos de diversas investigaciones que enfrentaron el problema de re-visitar series documentales producidas en sede municipal y policial, con énfasis en el período que se extiende desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del XX.

(\*) Doctor en Historia (Universidad Federal de Río de Janeiro). Profesor del Departamento de Historia, Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Brasil. dgaleano@puc-rio.br

(\*\*) Doctora en Historia Social (Universidad Estadual de Campinas). Investigadora CONICET, Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, IIEGE, Universidad de Buenos Aires. Profesora Adjunta, Instituto de Altos Estudios Sociales, IDAES, Universidad Nacional de San Martín, Argentina. crischettini@gmail.com

<sup>1</sup> Farge, Arlette, *O sabor do arquivo*, Edusp, São Paulo, 2009, p. 80-82.

En cada texto se examinan distintas dimensiones de la vida urbana: trabajo, ocio, vivienda, conflictos entre vecinos y disputas entre autoridades. Aunque las indagaciones y abordajes historiográficos que inspiran los artículos sean heterogéneas, todos los autores apostaron a una mirada hacia la esfera municipal como un espacio ineludible a la hora de comprender la regulación de la vida cotidiana de los habitantes de Buenos Aires. En esta clave, el dossier busca aunar esfuerzos individuales y trazar puentes para discutir la relevancia de prácticas sociales raramente judicializadas, enredadas en complejas tramas territoriales, muchas veces opacas a la historia social del derecho y de administración de justicia.

La zona de intersección de todos los artículos se ubica en una inquietud más general acerca de la compleja convivencia entre múltiples marcos normativos en el ámbito urbano porteño, que participan de los procesos de demarcación de las fronteras de la legalidad. Así, la prostitución clandestina (Schettini), el juego ilegal (Cecchi), las casas de inquilinato en malas condiciones higiénicas (Pita), la vigilancia policial sobre la infancia (Freidenraij) y la regulación del servicio doméstico (Allemandi) daban lugar a negociaciones que podían estar lejos de los tribunales, pero que involucraban disputas cruciales en torno de los sentidos de lo justo y lo injusto, lo legítimo y lo ilegítimo. Sin dudas, la codificación civil y penal, al igual que la sanción de leyes (de protección laboral, represión del juego, organización del poder municipal e incluso de organización de los tribunales), son componentes fundamentales para la reconstrucción de esos marcos normativos. Pero los distintos artículos de este dossier llaman la atención sobre la necesidad de entrelazar esos códigos y leyes con un vasto *corpus* de ordenanzas municipales, edictos de policía, reglamentos y disposiciones gubernamentales que tenían un impacto significativo en la vida de los porteños.

La regulación de las prácticas laborales, familiares, sexuales, mercantiles, etc., involucró no sólo una intervención del poder legislativo sino también otras estrategias de abordaje de lo

social, en las que el poder policial tuvo un lugar destacado<sup>2</sup>. Para Walter Benjamin, ese “derecho de policía”, que se expresaba en disposiciones con fuerza de ley, “indica el punto en el que el Estado, por impotencia o por los contextos inmanentes de cada orden legal, se siente incapaz de garantizar por medio de ese orden los propios fines empíricos que persigue a cualquier precio”<sup>3</sup>.

Pese a haber contribuido significativamente a la comprensión del lugar central de la policía en la política moderna, la interpretación de Benjamin encuentra sus límites en la atribución de agencia a un Estado que –en singular– opera a través de los edictos para alcanzar ciertos fines. Los artículos de este dossier muestran, más bien, disputas entre autoridades estatales en torno de la aplicación de ordenanzas y disposiciones, así como también iluminan diversos actores sociales haciendo un uso estratégico de las mismas. De esta manera, se rastrean apropiaciones heterogéneas que inciden sobre los efectos de esas normativas en las arduas tareas de trabajar, divertirse y sobrevivir en la ciudad. En suma, en las relaciones sociales establecidas en torno a estas normativas, se iban definiendo los contornos de una “ley de policía” (Galeano) cuya trama es fundamental para entender el gobierno del orden urbano.

La puesta en práctica de estos marcos normativos solía acarrear consecuencias inesperadas para sus idealizadores y realizadores. Uno de los argumentos que surgen en todos los casos abordados en este dossier se refiere a la posibilidad de estudiar esos marcos normativos en su productividad inmanente, aun cuando sus preceptos fueran reiteradamente incumplidos. Más que indagar si fueron eficaces o fracasaron, se busca comprender cómo estas normas y regulaciones locales provocaron efectos sociales e incidieron sobre la vida de los porteños, de los inmigrantes e inclusive de los que estaban de paso en la ciudad.

En términos historiográficos, este dossier dialoga con el creciente interés por el gobierno municipal y por la institución policial como claves para la comprensión de la experiencia

---

<sup>2</sup> Hunt, Alan, *Governing Morals. A Social History of Moral Regulation*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999, p. 11-12.

<sup>3</sup> Benjamin, Walter, “Para una crítica a la violencia”, *Iluminaciones IV*, Taurus, Madrid, 1998, p. 32.

urbana. En el caso de Buenos Aires, la policía viene siendo objeto de atención por parte de historiadores que empezaron a analizar sistemáticamente fuentes poco exploradas, como las memorias anuales del Departamento de Policía, revistas y publicaciones periódicas producidas por agentes policiales, edictos y órdenes del día. En este sentido, no es casual que muchos de los artículos aquí reunidos hayan surgido del grupo de investigación “Crimen y Sociedad”, nacido en la Universidad de San Andrés en 2006. En una década de existencia, el grupo no sólo produjo conocimiento sobre la historia de las prácticas delictivas, judiciales y policiales, sino que también promovió la reunión de series documentales de difícil acceso para los investigadores<sup>4</sup>. Muchos de los artículos de este dossier reflejan los resultados de una larga reflexión colectiva sobre la policía y el delito en perspectiva histórica, pero además emplean, de formas distintas, series documentales que pudieron ser reunidas gracias al esfuerzo coordinado del grupo.

Por su parte, la documentación municipal reunida en el Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires fue mucho menos trabajada. Aunque los historiadores abordaron a la ciudad como un escenario privilegiado de los conflictos políticos que dieron forma a la nación, la ciudadanía, la participación política y el Estado, la experiencia histórica inaugurada formalmente con la ley orgánica de municipalidades de 1854 todavía es desconocida. En suma, al examinar el heterogéneo, cambiante y, a su vez, reiterativo universo de las disposiciones de policía, ordenanzas y reglamentos municipales, los artículos aquí reunidos echan luz sobre una diversidad de prácticas que nos acercan a la compleja historia social de la Municipalidad de Buenos Aires desde la segunda mitad del siglo XIX, haciendo una contribución a los debates historiográficos recientes sobre las relaciones entre derecho, política e historia urbana.

---

<sup>4</sup> Algunas de estas iniciativas están registradas en las publicaciones colectivas que reúnen los avances de las investigaciones individuales de los participantes del grupo. Por ejemplo: Schettini, Cristiana & Bohoslavsky, Ernesto & Caimari, Lila (eds.), *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009. Asimismo, el blog del grupo Crimen y Sociedad, [www.crimensociedad.com.ar](http://www.crimensociedad.com.ar), reproduce artículos de sus participantes publicados en diversas revistas científicas y libros. Además, alberga informaciones sobre los eventos académicos realizados y una guía de archivos organizada a partir de los aportes de los integrantes del grupo.